



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/WG/7 — NE/28
29/08/22

Séptima Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/7)
Oficina Regional NACC de la OACI, Ciudad de México, 29 de agosto al 1 de septiembre 2022

**Cuestión 4 del
Orden del Día:**

Actualización del Programa de Trabajo del NACC/WG hasta 2024

4.2 Desarrollo del Plan Electrónico de Navegación Aérea e-ANP Volumen III

**INFORME DEL AVANCE EN LA FORMULACIÓN Y GESTIÓN DEL VOLUMEN III DEL PLAN DE NAVEGACIÓN
AÉREA DE LAS REGIONES CAR/SAM /REEMPLAZO DEL RPBANIP**

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta Nota de Estudio presenta el estatus del proyecto de formulación y gestión del Volumen III del Plan de Navegación Aérea de las Regiones CAR/SAM y propone acciones para integrar a las actividades normales de los grupos de trabajos del NACC/WG las tareas encaminadas a implementar un marco para la gestión del desempeño de los servicios de navegación aérea.

Acción:	Las Acciones sugeridas se presentan en la Sección 5.
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• Doc 9883, Manual sobre la actuación mundial del sistema de navegación aérea• Plan de Navegación Aérea de las Regiones CAR/SAM• Plan regional de implantación de la navegación aérea basada en la performance (RPBANIP)• Minuta de la Cuarta Reunión Virtual del Comité de Revisión de Programas y Proyectos (CRPP) del GREPECAS (eCRPP/04) 21 – 22 de abril de 2022• Instructivo para uso de la Plantilla del Volumen III del Plan Regional de Navegación Aérea – ANP CAR/SAM

1. Introducción

1.1 Los Planes Regionales de Navegación Aérea (ANP) prevén la planificación e implementación de sistemas de navegación aérea dentro de una Región (o Regiones) específica, de acuerdo con el marco de planificación global y regional acordado.

1.2 Los ANP están desarrollados para reforzar las Normas y métodos recomendados de la OACI (SARPS) aplicables, así como para satisfacer requisitos de áreas específicas no cubiertas en las disposiciones mundiales. Los ANP deben apoyar el enfoque de planificación basado en la performance adoptado por la OACI para medir los esfuerzos realizados por los Estados en la implementación de los requisitos acordados.

1.3 El desarrollo y mantenimiento de los ANP está a cargo de los Grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG) de la OACI con la asistencia de la Secretaría de la OACI.

2. Antecedentes

2.1 Sistema de navegación aérea basado en la performance

2.1.1 La noción de un sistema de navegación aérea basado en la performance surgió de prácticas industriales bien fundadas externas a la industria de la aviación.

2.1.2 El enfoque basado en la performance (PBA) que se aplica en este contexto se apoya en los principios siguientes:

- fuerte concentración en los resultados deseados o requeridos mediante la adopción de objetivos y metas de rendimiento;
- toma de decisiones informada, motivada por los resultados deseados o requeridos; y
- toma de decisiones basada en hechos y datos.

2.1.3 El enfoque basado en la performance es una forma de organizar el proceso de gestión. La OACI se enfoca en aplicar este proceso con base en un proceso de seis pasos:

- PASO 1: Alcance, contexto y ambiciones/expectativas generales
- PASO 2: oportunidades, problemas y establecer (nuevos) objetivos
- PASO 3: Establecer metas/ Cálculo de necesidades
- PASO 4: Identificar solución óptima
- PASO 5: Aplicar la solución óptima
- PASO 6: Evaluar los resultados

2.2 Aprobación del formato del plan Nuevo Modelo de Plan Regional de Navegación Aérea (ANP) y Procedimientos de enmienda

2.2.1 En el año 2014, el Consejo de la OACI aprobó cambios al formato de los ANP e introdujo conceptos para apoyar el enfoque de planificación basado en la performance, adoptado por la OACI para medir los esfuerzos de los Estados para implementar los requisitos acordados. El Consejo decidió que el Volumen III contendría los elementos dinámicos/flexibles del plan, con orientaciones para la planificación de la implementación de sistemas de navegación aérea y de su modernización, teniendo en cuenta programas emergentes tales como las ASBU y las hojas de ruta sobre tecnología conexas descritas en el GANP.

2.2.2 En la Parte I del Volumen III se incluiría una tabla para definir un conjunto mínimo de indicadores de la implementación para cada uno de los 18 módulos del bloque 0 de las ASBU y para incluir otra información que se considere necesaria. Esta tabla se aplicaría a todas las regiones. Los detalles de la supervisión de los módulos de las ASBU, y el diseño de elementos de apoyo (tablas/bases de datos), estarían a cargo de las regiones/PIRG.

2.3 *Plan regional de implantación de la navegación aérea basada en la performance (RPBANIP)*

2.3.1 Con el fin de armonizar la implementación de sistemas/servicios de navegación aérea en las Regiones NAM/CAR, los directores de aviación civil NACC aprobaron el NAM/CAR RPBANIP en la Reunión NACC/DCA/3 y acordaron que sería la referencia para toda implementación de navegación aérea, cuyas actividades estarían reflejadas en el Plan Nacional de cada Estado/Territorio.

2.3.2 Desde 2008, el RPBANIP ha sido la referencia para todos los planes de acción y tareas de implementación de los grupos de trabajo de implementación NAM/CAR. Todos los grupos de trabajo informaron anualmente sobre el progreso y los logros operativos alcanzados.

2.3.3 Las actualizaciones posteriores del RPBANIP daban forma a la implementación de un sistema de planificación para la navegación aérea basada en el desempeño, tal como fue adoptado por el Consejo de la OACI, con requisitos similares a los del Volumen III del ANP. GREPECAS/18 en el año 2018, concluyó (Conclusión 18/7) sobre la postergación del desarrollo del CAR/SAM eANP Volumen III, a la espera de cambios importantes en 2019 de nuevas versiones de GANP y ASBU.

2.4 *Proyecto para la formulación y gestión del Volumen III del ANP CAR/SAM*

2.4.1 La (ANConf/13), mediante la Recomendación 4.3/1, inciso d) había alentado a los Grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG) a aplicar un Enfoque basado en el performance (PBA) para la implementación y adoptar el proceso de gestión del performance de seis pasos descrito en el Manual sobre la actuación mundial del sistema de navegación aérea (Doc 9883) reflejando el proceso en el Vol. III de todos los planes regionales de navegación aérea (RNAP).

2.4.2 La CRPP/5, mediante la Conclusión CRPP/05-10 encomendó a la Secretaría a tramitar la aprobación del Vol. III del e-ANP CAR/SAM a más tardar en el tercer trimestre de 2020. La OACI conformó un Grupo de Trabajo interregional para la preparación de una Plantilla Estandarizada por el Volumen III de los ANP con PBA. La Secretaría del GREPECAS realizó actividades para socializar, previo y durante la pandemia, la Plantilla estandarizada propuesta por la OACI, con la finalidad de construir el Volumen III del Plan Regional de Navegación Aérea CAR/SAM (e-ANP CAR/SAM) y observó lo siguiente:

- a) Los elementos constitutivos básicos, no todos estaban implantados en los Estados;
- b) Falta de uniformidad de criterios;
- c) Interpretaciones distintas en los Estados de la aplicación de la plantilla propuesta; y
- d) Necesidad de revisar y actualizar los Vols. I y II.

2.4.3 La Secretaría, considerando los puntos anteriores, decidió elaborar un Proyecto para alinear el ANP CAR/SAM con la 6ta Ed del GANP, el cual incluye la revisión de los Vols. I y II del ANP y de los procesos relacionados a la preparación y gestión del Volumen III ANP CAR/SAM. Este enfoque asegurará una actualización consistente y sistémica del ANP CAR/SAM.

2.4.4 El Proyecto preparado por la Secretaría contiene los siguientes resultados principales:

- a) Planificación del Proyecto;
- b) Gestión del documento maestro del ANP CAR/SAM;
- c) Análisis del ANP con otros documentos (Plan Global para la seguridad operacional de la aviación (GASP), Doc 7030 — Procedimientos suplementarios regionales, etc.);
- d) Revisión del ANP CAR/SAM Vol. I;
- e) Revisión del ANP CAR/SAM Vol. II; y
- f) Desarrollo del instructivo— Asistencia para la formulación y gestión del Vol. III del ANP CAR/SAM.

2.4.5 La Secretaría llevó a cabo diferentes actividades para dar continuidad con los entregables del proyecto. Siguiendo el método de los seis pasos (mencionado en el 2.1.4) la Secretaría ha podido recopilar información para completar los tres primeros.

3. Análisis

3.1 La Región CAR, con el apoyo del Grupo de Tarea ASBU y de la Secretaría, ha llevado a cabo un importante trabajo de apoyo para la elaboración de los Planes Nacionales de Navegación Aérea, el cual ha culminado con los planes nacionales de navegación aérea para 16 Estados y una Organización Internacional que provee servicios de navegación aérea en esta Región. Estos planes contienen valiosa información que servirá de sustento a la población de las tablas del Volumen III.

3.2 La implementación del enfoque basado en la performance (PBA) implica, de manera simple, el desarrollo de capacidades estatales y regionales para la recopilación de datos, el uso de estos datos para identificar problemas /oportunidades de mejoras, selección de soluciones y poder verificar mediante la medición del desempeño la eficacia (o no) de las soluciones implementadas.

3.3 La transición del RPBANIP al Volumen III del ANP CAR/SAM debe ser un proceso gradual, que implicará una clara diferenciación de los elementos prescriptivos basados en el seguimiento a la implementación y los basados en la medición del desempeño. Para esto último, el apoyo a los Estados y proveedores de servicios de navegación aérea que aún no tienen desarrolladas las capacidades de medición del desempeño será fundamental.

4. Recomendaciones

4.1 Los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales que proveen servicios de navegación aérea en la Región CAR deben dar seguimiento al proceso de formulación y gestión del Volumen III del ANP CAR/SAM, proporcionando información que permita alimentar las tablas de este Volumen.

4.2 El proceso de gestión de los planes nacionales de navegación aérea, ya elaborados o pendientes de elaborar, debe servir de referencia al Volumen III del ANP CAR/SAM.

4.3 Los diferentes grupos de trabajo del NACC/WG deben servir de apoyo al proceso de implementación del enfoque basado en la performance (PBA), tanto a nivel Regional como Nacional, explicando para cada una de sus respectivas áreas los mecanismos más idóneos para una adecuada medición del desempeño de los servicios de navegación aérea.

4.4 El Plan de Navegación Aérea de las Regiones CAR/SAM debe ser la principal referencia regional para guiar la planificación regional y nacional de los servicios de navegación aérea, así como los diferentes programas de trabajo del NACC/WG.

5. Acciones sugeridas

5.1 Se invita a la Reunión a:

- a) evaluar el progreso en la formulación y gestión del Volumen III del ANP CAR/SAM;
- b) apoyar las recomendaciones que se incluyen en la Sección 4 de esta Nota; e
- c) instruir a los grupos de trabajo del NACC/WG a evaluar el proceso de transición del RPBANIP y el impacto a sus diferentes programas de trabajo.